



Resolución Rectoral n.º 1902-2013-UNAP  
Iquitos, 04 de septiembre de 2013

**VISTO:**

El Oficio n.º 0169-2013-OGEPU-UNAP, presentado el 15 de agosto de 2013, por el jefe de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, sobre autorización para desarrollar encuentro;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Eva Lucía Matute Panaifo, jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), solicita al rector autorizar la realización del "IV Encuentro de Teatro Amazónico de Educación Superior – ETAES", cuyo presupuesto estimado asciende a la suma de S/.3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles), evento cultural que será autofinanciado;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene entre sus fines promover eventos científicos acerca de la realidad regional y nacional;

Que, el objetivo general del encuentro es propiciar un espacio de intercambio interinstitucional de educación superior en el arte escénico (teatro);

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria;

Con la opinión del jefe de la Oficina General Planificación y Presupuesto, contenida en el Oficio n.º 204-2013-J-OGPP-UNAP; y,

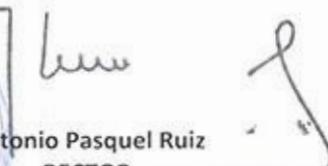
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la realización del evento cultural autofinanciado "IV Encuentro de Teatro Amazónico de Educación Superior – ETAES", cuyo presupuesto estimado asciende a la suma S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles), que estará a cargo de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que doña Eva Lucía Matute Panaifo, jefa de la mencionada oficina, rendirá cuenta documentada de los ingresos y egresos establecidos para el evento ante la Oficina General de Administración (OGA), y un informe detallado de la actividad en el Rectorado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL